



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 13 DE 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:45-once horas con cuarenta y cinco minutos del día 13-trece de octubre de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey**, estando presentes los C.C. Directora de Proyectos Técnicos Arq. Olga Cristina Ramirez Acosta, en su calidad de Presidente del Comité; Director de Control Urbano Lic. Arturo Treviño Martínez López, en su calidad de Secretario Técnico del Comité y la Coordinador Jurídico, Lic. Andrés González González en su calidad de Vocal del Comité; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Diplomado de Gestión Documental;**
- III. **Publicación de los resultados de la verificación del Segundo Trimestre de 2019 al Sistema de Portal de Obligaciones y Transparencia (SIPOT) por la COTAI;**
- IV. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- V. **Informe sobre la confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- VI. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Diplomado de Gestión Documental

La presente hoja corresponde al Acta número 10/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.



Dio inicio en el mes de agosto para su conclusión en el mes de noviembre, mismo que es organizado en conjunto por el Archivo General de la Nación, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el cual tiene la participación de los responsables del Área Coordinadora de Archivo de cada Sujeto Obligado del Municipio de Monterrey, a llevarse a cabo en este mes los días 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de octubre en un horario de 16:30 a 21:00 h; el cual tiene como objetivo principal establecer la metodología archivística como base fundamental para la organización, custodia, conservación y sistematización de archivos en posesión de los sujetos obligados a partir del nuevo ordenamiento jurídico enmarcado en la Ley General de Archivos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

III. Publicación de resultados de la verificación del Segundo Trimestre de 2019 al Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI)

El pasado 30 de octubre de 2019, se llevó a cabo la cuadragésima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en la que se aprobó por unanimidad la verificación correspondiente al segundo Trimestre ABRIL-JUNIO del año 2019, de las obligaciones de transparencia que los Sujetos Obligados debemos poner a disposición de la ciudadanía en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). La Comisión revisó para tal efecto a 186 sujetos obligados, de los cuales 124 aprobaron con una calificación mayor a 70.00 y solo 62 obtuvieron un resultado menor a 69.00. El municipio de Monterrey obtuvo una calificación global de 100.00, siendo el primer lugar en conjunto con otros 4-cuatro Municipios entre los 51 municipios del Estado, por otro lado, los Organismos Descentralizados Municipales: el Instituto Municipal de las Mujeres Regias, el Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey y el Instituto de la Juventud Regia, obtuvieron una calificación de 100.00, posicionándose en el primer lugar en conjunto con otros Institutos del área metropolitana.

Los resultados completos pueden ser consultados en la liga electrónica:

http://www.cotai.org.mx/descargas/resultados/2019/2do_trim/Calificaciones%20100-0.pdf

Por lo anterior, los integrantes expresan la importancia del trabajo en conjunto de los sujetos obligados que integran la Administración Pública Municipal Central y Paramunicipal, en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:
http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html

La presente hoja corresponde al Acta número 10/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.



GOBIERNO DE
MONTERREY

V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.

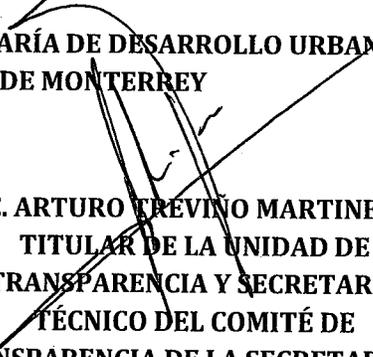
En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

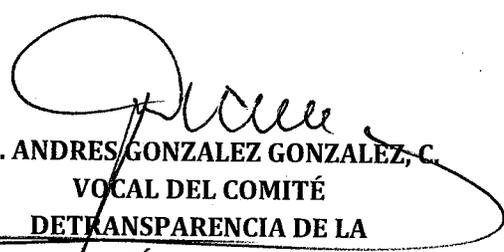
VI. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:10-doce horas con diez minutos, del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**


**ARQ. OLGA CRISTINA RAMÍREZ ACOSTA,
C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO
LEÓN**


**LIC. ARTURO TREVINO MARTINEZ, C.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO
LEÓN**


**LIC. ANDRES GONZALEZ GONZALEZ, C.
VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA, DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

La presente hoja corresponde al Acta número 10/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The second part of the document provides a detailed breakdown of the financial data, including a list of all accounts and their respective balances. This information is crucial for understanding the overall financial health of the organization.

The following table summarizes the key financial metrics for the period. It shows a steady increase in revenue over the last quarter, which is a positive sign for the company's growth. However, there is a corresponding increase in expenses, particularly in the area of marketing and research and development. This suggests that the company is investing heavily in its future, which is a necessary step for long-term success. The net profit remains positive, indicating that the company is still profitable despite the increased costs. The final part of the document provides a conclusion and recommendations for future actions. It suggests that the company should continue to focus on innovation and efficiency to maintain its competitive edge in the market.

In conclusion, the financial performance of the company has been strong and consistent. The management team has done a great job of managing the company's resources and ensuring that all financial obligations are met. The company's commitment to transparency and accuracy in its reporting is a testament to its integrity and professionalism. We look forward to continuing our growth and success in the future.

The information provided in this document is confidential and should be used only for the purposes intended. Any unauthorized disclosure or use of this information is strictly prohibited. For more information, please contact the finance department.